

Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1214

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1214, celebrada el 1 de septiembre de 2005, adoptó el siguiente Acuerdo:

1214-02-050901 – Modifica Compendio de Normas Financieras.

Se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Compendio de Normas Financieras:

1. En la letra d) del numeral 1 de las Disposiciones Transitorias del Capítulo III.H.1 del Compendio de Normas Financieras, reemplazar la fecha “7 de diciembre de 2005,” por “3 de marzo de 2006,”.
2. En el último párrafo del citado numeral 1 de las Disposiciones Transitorias del Capítulo III.H.1 del Compendio de Normas Financieras, reemplazar la fecha “8 de septiembre de 2005,” por “9 de diciembre de 2005,”.
3. En el primer numeral, relativo a la determinación y pago del precio de adquisición, de las NORMAS TRANSITORIAS de los Capítulos IV.B.6.1, IV.B.6.2, IV.B.7.1, IV.B.7.2, IV.B.8.4, IV.B.10.1 y IV.E.2 del Compendio de Normas Financieras, sustituir la fecha “7 de diciembre de 2005”, por “3 de marzo de 2006,”.

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 1 de septiembre de 2005.

53602